



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15672

12/06/2020

38370

AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

RESPUESTA:

El Plan de Medidas para la Mejoras del Sector de la Fruta Dulce es un conjunto de medidas y líneas de trabajo que se establecieron por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto con el sector y las Comunidades Autónomas, con el objetivo de resolver varios problemas coyunturales que surgieron durante el verano de 2017.

Ese Plan podría decirse que es un “documento vivo”, ya que en el otoño pasado se abrió un nuevo debate con el sector con el fin de reexaminar el mismo y ver en qué aspectos se podía mejorar. Por tanto, es un Plan que este Gobierno ha fortalecido y que sirve de guía de trabajo tanto a las administraciones como al propio sector.

El Plan tenía diferentes ejes de actuación en los que había diferentes medidas como, por ejemplo: mejorar la contribución de los programas operativos y los programas de desarrollo rural a la recuperación del equilibrio de los mercados; mejorar el control y seguimiento de las nuevas plantaciones de fruta dulce; fomentar la producción ecológica y difusión y fomento de la adscripción al Código de Buenas Prácticas en la cadena alimentaria. Respecto a esta última medida, cabe indicar que desde la presentación del plan de fruta dulce, ha habido 59 adhesiones en el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Cadena Alimentaria. De ese número, 40 se corresponden con el sector de frutas y hortalizas. Esto supone un 67,7% de las adhesiones. Concretamente, 34 se corresponden a frutas y hortalizas frescas y 6 a frutas y hortalizas transformadas.

Así, se destaca que este Gobierno no solo da su apoyo al sector de la fruta dulce, sino que quiere seguir contribuyendo a mantener la posición de liderazgo de la fruta de hueso que domina el mercado.

Madrid, 16 de julio de 2020